



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.ayto-bargas.com – e-mail: info@ayto-bargas.com

Expte. 22/2015 Personal

Objeto: Selección Auxiliar de Ayuda Domicilio

Asunto: Lista de Admitidos y Excluidos.

En ejecución de las Bases reguladoras del procedimiento de selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso para ocupar UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA DOMICILIO, con el fin de sustituir temporalmente a una auxiliar de Ayuda Domicilio Extraordinaria que se encuentra de baja por enfermedad común, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía, nº 737/2015, de fecha 10 de junio, una vez finalizado el plazo para presentar las solicitudes, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones asignadas por la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien adoptar la siguiente PROVIDENCIA:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso, para ocupar una plaza de Auxiliar de Ayuda Domicilio, para sustituir temporalmente a una auxiliar de Ayuda Domicilio Extraordinaria, cuyo detalle es el siguiente:

A) Lista de admitidos.

	NOMBRE	DNI
1.-	ARANDA GONZALEZ, PILAR	03871134G

B) Lista de excluidos.

Ninguno.-

SEGUNDO: Dado que es la única aspirante presentada y admitida, autorizar la contratación de PILAR ARANDA GONZALEZ, como personal laboral temporal, Auxiliar de Ayuda Domicilio, para sustituir temporalmente a una Auxiliar de Ayuda Domicilio Extraordinaria, debido a una baja por enfermedad común.

TERCERO: Que se proceda a publicar anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bargas, y en su pagina web, conteniendo el texto de la presente providencia.

En Bargas a 25 de junio de 2015.

EL ALCALDE

Fdo. Gustavo Figueroa Cid

